

# NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

DICIEMBRE 2013

**DEH** ONLINE.ES  DIRECCIÓN ELECTRÓNICA  
HABILITADA ONLINE

*Pioneros y especialistas en  
notificaciones electrónicas*

## SITUACIÓN ACTUAL

La Agencia Tributaria y la Seguridad Social están obligando a empresas y autónomos a recibir las notificaciones por vía electrónica.

La Agencia Tributaria ya ha incluido a todas las empresas y se estima que va a obligar a los autónomos durante el 2014. Por su parte, la Seguridad Social está realizando la implantación de manera escalonada a lo largo del 2013, obligando a empresas y autónomos con al menos un empleado.

Una vez que la empresa o autónomo es incluido en el sistema de notificaciones electrónicas, **es competencia y responsabilidad del contribuyente consultar las diferentes Sedes Electrónicas**. Esta nueva manera de proceder supone para los asesores una serie de riesgos y costes adicionales.

## RIESGOS Y COSTES PARA ASESORÍAS Y DESPACHOS

- La Seguridad Social considera **apoderado por defecto al Autorizado Red** siendo, en la mayoría de las ocasiones, las asesorías de las empresas y autónomos.
- Disponer de **una persona dedicada a vigilar** las Sedes Electrónicas diariamente, con el coste y las limitaciones que ello conlleva (error humano, bajas, vacaciones, etc.).
- Disponer de **un equipo informático de garantía y permanentemente accesible** desde el que vigilar las Sede Electrónicas con el Certificado Digital instalado.
- **El email de aviso de Hacienda y de la Seguridad Social está generando muchos problemas**, ya que en numerosas ocasiones dicho email no llega. Ellos mismos han declarado que “es un email de cortesía y no vinculante”.
- A los **10 días de recibir cualquier notificación se considera oficialmente entregada**, aún si no ha sido aceptada o rechazada.
- **Las sanciones han aumentado** debido al desconocimiento por parte de los asesores y por una incorrecta vigilancia de dichas Sedes Electrónicas.

## SOLUCIÓN DEH ONLINE

Le presentamos el servicio DEH Online ([www.dehonline.es](http://www.dehonline.es)), empresa pionera y especializada en la vigilancia de las notificaciones electrónicas de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social. Siendo la única empresa que asume la responsabilidad, aceptando el apoderamiento de ambas Administraciones Públicas.



## BENEFICIOS PARA ASESORÍAS Y DESPACHOS

- En DEH Online asumimos la responsabilidad de la vigilancia y envío de las notificaciones electrónicas a sus empresas. Usted no tendrá que hacer frente a la responsabilidad derivada de una falta de diligencia en la vigilancia de las Sedes Electrónicas de sus clientes.
- Envío garantizado e instantáneo de las notificaciones electrónicas a las empresas y autónomos por correo electrónico certificado y sms, y por correo electrónico al asesor.
- La rapidez de envío de las notificaciones facilita los trámites oportunos y evita que corran los plazos de cualquier posible reclamación que sea necesaria realizar ante las Administraciones Públicas.
- Acceso a la información sobre sus notificaciones desde cualquier ordenador o dispositivo (iPhone, Blackberry, etc.) con acceso a Internet y sin necesidad de contar con un Certificado Digital.
- Posibilidad de descarga diferida automática de las notificaciones electrónicas, pudiendo seleccionar entre el primer o el décimo día para la descarga.
- Dispondrá de un Panel de Control privado para mantenerse informado de toda la actividad de sus clientes. Podrá acceder tanto a la relación de empresas registradas, como a un histórico de todas las notificaciones recibidas desde su alta en el servicio, informes, nuevas altas, etc.



- **Servicio personalizado**, le ponemos a su disposición un **Gerente de Cuentas personal** para solucionar cualquier duda o problema de forma rápida y eficaz.
- **Garantía de los sistemas informáticos** cumpliendo las más estrictas medidas de seguridad, con el fin de garantizar la máxima confidencialidad y el envío seguro de las notificaciones electrónicas.
- **Seguridad garantizada**. En DEH Online contamos con un Seguro de Responsabilidad Civil con la empresa AIG, líder mundial de seguros y servicios financieros.

## PLAN EMPRESA Y PLAN ASESOR

Las empresas y autónomos nos apoderan ante los organismos públicos, de este modo cada vez que alguno de sus clientes reciba una notificación, DEH Online la descargará a través del programa instalado en el ordenador enviándola automáticamente a sus clientes por email certificado y sms personalizados. Al mismo tiempo, se enviará al asesor por email estándar.

### Prestaciones y servicios exclusivos:

- Seguro y garantía del envío de las notificaciones y comunicaciones.
- Gestión de las actas de entrega de emails certificados.
- Informe semanal al asesor.
- Informes mensuales a los clientes con el estado de los buzones.
- Gerente de Cuentas personal.
- Soporte técnico personalizado.

La única diferencia entre el Plan Empresa y Plan Asesor es la facturación:

### Plan Empresa

Con el Plan Empresa DEH Online asume la responsabilidad de las notificaciones electrónicas. Sus clientes obtendrán todas las ventajas del servicio abonando ellos directamente el coste del servicio. Para autónomos 35,88€ al año y empresas 59€ al año (IVA no incluido). El servicio es gratuito para asesores.



### Plan Asesor

DEH Online asume la responsabilidad. Con este plan, el asesor abona el coste del servicio facturando él mismo a sus clientes, con la posibilidad de crear un modelo de negocio.

